

México, D.F., a 30 de junio de 2009.

At'n: Sociedades que prestan los Servicios de Distribución de Acciones

Estimado Distribuidor:

Por medio del presente queremos informarle que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista de las sociedades que a continuación se indican:

GBM FONDO DE INVERSION EN DOLARES, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMDOL), oficio No. 152-2/77568/2009.

GBM FONDO DE LIQUIDEZ BIMESTRAL, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMPAT), oficio No. 152-2/77567/2009.

GBM FONDO DE VALORES DE DEUDA, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMF3), oficio No. 152-2/77566/2009.

GBM FONDO DE MERCADO DE DINERO, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMF2), oficio No. 152-2/77564/2009.

GBM FONDO DE INVERSION EN VALORES DENOMINADOS EN DOLARES, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMUSD), oficio No. 152-2/77569/2009.

Dichos prospectos fueron modificados en la parte relativa al límite de valor en riesgo (VaR), al riesgo de mercado, de crédito y de liquidez.

En consecuencia, los cambios al Prospecto de Información, entrarán en vigor el día 29 de julio de 2009.

Le informamos que podrá acceder a la consulta de los nuevos Prospectos en la página de Internet www.gbmfondos.com.mx, así como en la página de las sociedades distribuidoras.

Atentamente,

Lic. Gerardo Diez García
Director General